

## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de octubre de 2022.-DECRETO ALC. Nº 5.778.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley № 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Nº 3.684, de fecha 08 de septiembre de 2021, que a aprueba en todas sus partes el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio Nº 4.234, de fecha 03 de agosto de 2022, por la Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública Nº 75/2022, denominada Reposición Plaza Sector La Tortuga III, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-129-LQ22; Scuestico 18090, comado en la 28ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de de occibre de 22, con Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando 1.113 de legra 11 de octubre de 2022, del Jefe de Licitaciones y Presupuesto, por el cual se adjudicar a "Constructora PMG Ltda.", la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

## **DECRETO:**

- 1.-Adjudíquese a "Constructora PMG Ltda." RUT 77.305.400-2, representada por don Pedro Mella Godoy,

  Alto Hospicio, Propuesta Pública Nº 75/2022, denominada "Reposición Plaza Sector La Tortuga III, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-129-LQ22.
- 2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública № 75/2022, denominada "Reposición Plaza Sector La Tortuga III, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-129-LQ22, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un Valor Total de \$268.127.349 (Doscientos Sesenta y Ocho Millones Ciento Veintisiete Mil Trescientos Cuarenta y Nueve Pesos) Impuestos Incluidos y con un plazo total propuesto para la ejecución de las obras civiles que considera el proyecto y entrega de expediente final de 170 (ciento setenta) días corridos.
- 4.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Obras Municipales**, como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.
- 5.- Las obras solicitadas en materia de la presente licitación, serán financiados por el **Gobierno Regional de Tarapacá** con cargo al proyecto "**Reposición Plaza Sector Tortuga III, comuna de Alto Hospicio**", **Código BIP 40006647-0**, del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR),

Presupuesto Tradicional, según disponibilidad de fondos, de acuerdo a lo establecido en Convenio Mandato respectivo.

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f)  $N^{\circ}$  5, del Reglamento de la Ley  $N^{\circ}$  19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna don Abel Fernando Carvajal Ayala, Secretario Municipal (S). Lo conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

Lo que transcello para su

Autoriza

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Jurídico
Secoplac
Obras Municipales
Encargado Portal
Jurídico

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO de Vida